

ANEXO 2

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE LA VISITA EN SITIO Y/O JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA
LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE LA SOLICITUD DE SERVICIO LPL 04-193-2024
PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO DE LOS CENDIS ESTATALES NO. 1, 3, 9 Y 11, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.


En Guadalajara, Jalisco, siendo el día **14 de Mayo del 2024 a las 12:00 horas**, estando debidamente constituidos con la presencia según lista de asistencia anexa debidamente firmada, **se da inicio con la Junta Aclaratoria a las 12:10 horas del mismo día en la Oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351, 1er piso, Torre de Secretaría de Educación, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco**, y de acuerdo a lo establecido en las bases para el proceso que nos ocupa se aclara lo siguiente:

- 1.- Todas las preguntas y/o dudas las harán **UNICAMENTE** en la presente **junta aclaratoria**, en caso de no plantear preguntas, se dará por entendido que el proveedor acepta fehacientemente los alcances y condiciones estipuladas en el catálogo y sus anexos.
- 2.- Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.

Después de la revisión del catálogo de conceptos, o bien del recorrido en las instalaciones beneficiadas en la visita en sitio, se hace constar los cuestionamientos formulados por los interesados, y los siguientes acuerdos:

❖ **PREGUNTAS RECIBIDAS POR CORREO ELECTRONICO DE PARTE DEL LICITANTE: TECNETIK, S.A. de C.V.**

1. Catálogo de conceptos, 3.0 "... Incluye: etiquetado de identificación, limpieza..." ¿Es correcto entender que la limpieza se refiere a los trabajos realizados?
RESPUESTA: Es la limpieza física de los sensores para remover cualquier tipo de suciedad que pudiera afectar su correcto funcionamiento.
2. Catálogo de conceptos, 3.0 "... Incluye: ... herramientas..." ¿Es correcto entender que el proveedor utilizará su propia herramienta para realizar los trabajos, sin que éstas pasen a ser parte de los activos de la convocante?
RESPUESTA: Es correcto.
3. Catálogo de conceptos, 7.0 "Servicio de desmantelamiento sin recuperación..." ¿Es correcto entender que se debe desechar?
RESPUESTA: Es correcto, se desechará en el almacén de la dependencia o en el sitio que se indicado por la misma.
4. Catálogo de conceptos, Notas "El plazo de ejecución de los trabajos será de 30 días naturales". ¿Es correcto entender que en caso de que por causas no imputables al proveedor adjudicado, dicho plazo podrá ser extendido, siempre y cuando aplique?
RESPUESTA: En caso de no terminar en el plazo marcado por causas no imputables al proveedor adjudicado, será posible solicitar una prórroga la cual será evaluada para su autorización.
5. Catálogo de conceptos. ¿Es correcto entender que, para la realización de los trabajos, el área requirente proporcionará facilidades para acceso y salidas de material y se notificará a las áreas correspondientes?
RESPUESTA: El proveedor adjudicado deberá coordinarse con la dependencia y proporcionarle su calendario de trabajo con fechas y horarios para la solicitud y autorización de accesos.
6. Se solicita amablemente a la convocante la asignación de un espacio para resguardo seguro de materiales y herramientas durante el plazo de ejecución de los trabajos, con el fin de optimizar tiempos y actividades.
RESPUESTA: Se acordarán espacios para resguardo de materiales con el proveedor adjudicado.
7. Catálogo de conceptos Entregables: ¿Es correcto entender que la convocante proporcionará los planos de manera digital y en editable para que el proveedor pueda actualizar la instalación final en dichos planos?
RESPUESTA: Actualmente no se cuentan con planos de instalaciones existentes y el contratista adjudicado deberá realizar el levantamiento y edición de los planos.



ANEXO 2

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE LA VISITA EN SITIO Y/O JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA
LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE LA SOLICITUD DE SERVICIO LPL 04-193-2024
PRIMERA CONVOCATORIA

8. ¿Es correcto entender que los equipos están actualmente instalados en sitio y operando adecuadamente?

RESPUESTA: No todos los equipos funcionan adecuadamente, por eso hay conceptos que son parte del mantenimiento correctivo.

9. ¿Es correcto entender que el área requirente proporcionará las facilidades de conexiones eléctricas para los trabajos?

RESPUESTA: Existen diversos puntos de conexión eléctrica en los planteles, pero es responsabilidad del proveedor adjudicado el considerar extensiones como parte de su herramienta de trabajo en caso de que lo requiera.

10. ¿Es correcto entender que la convocante notificará al personal interno para desalojar las áreas de trabajo para que el proveedor pueda realizar sus actividades?

RESPUESTA: El proveedor adjudicado deberá coordinarse con la dependencia y proporcionarle su calendario de trabajo con fechas y horarios para la solicitud y autorización de accesos, los cuales serán después de haber finalizado el horario de trabajo de cada plantel.

11. Numeral 5.1 de las bases B) Anexo 1 carta de garantías. Solicitamos amablemente aclare si en dicho anexo, solo se deberá incluir el texto referente a la garantía por los trabajos eléctricos, ya que en el catálogo de conceptos no hay ningún servicio de remodelación y/o impermeabilización.



RESPUESTA: Las garantías deberán cubrir los trabajos realizados y que están dentro del alcance mencionado en el catálogo de conceptos.

❖ **LA CONVOCANTE HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:**

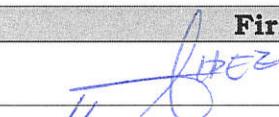

No se recibieron más cuestionamientos por parte de los Licitantes interesados.

Por lo que una vez concluido este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los asistentes y licitantes interesados, se cierra la presente acta circunstanciada, **siendo las 12:29 horas del día 14 de Mayo del 2024**, en cumplimiento con el artículo 62 párrafo 4 y 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios firmando los que intervinieron en ella.

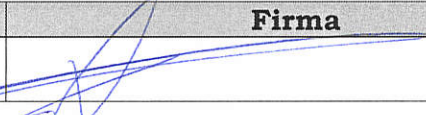
Firman los licitantes de conformidad con los acuerdos tomados

Razón Social	Firma
COMERCIO EN TI SA DE CV	
Tecnotek S.A. de C.V.	

Por parte de la Unidad Centralizada de Compras

Nombre	Firma
ING. JESSICA HERNANDEZ	
Ing. Sergio Alejandro Garcia Ruiz	

Representante del área Requirente

Nombre	Firma
Laura Magaña Rodríguez	

OBLIGATORIO ENTREGAR LA COPIA QUE RECIBIO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.